



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 JUL 2011

RES. H. N° 810-11

Expte. N° 4.512/11

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Maestría en Derechos Humanos, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura optativa de la Maestría en Derechos Humanos: *SÍMBOLOS DE DOMINACIÓN E INVISIBILIDAD CON RELACIÓN A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS: LA MODERNIDAD Y SUS BARBARIES* designación de docente, aprobación del programa, su implementación como curso de posgrado y aranceles; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, mediante Despacho N° 371/11 aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico hace lo propio en cuanto a los aranceles y honorarios;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En sesión ordinaria del día 26/07/11

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los docentes que tendrán a su cargo el dictado de la asignatura optativa de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, que se indica a continuación:

ASIGNATURA OPTATIVA: SÍMBOLOS DE DOMINACIÓN E INVISIBILIDAD
CON RELACIÓN A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS: LA
MODERNIDAD Y SUS BARBARIES

DOCENTE: Lic. Marcelo VALKO

COORDINADORA: Mg. ANA SIMESSEN DE BIELKE

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por la docente responsable, para el dictado de la asignatura.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR la implementación como curso de posgrado la asignatura curricular de la Maestría en Derechos Humanos mencionada en el artículo 1°, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 810-11

Fecha de realización: 27, 28 y 29 de octubre de 2.011

Duración: 40 (cuarenta) horas

ARTÍCULO 4°.- FIJAR el siguiente sistema de arancelamiento para los inscriptos en el curso de posgrado, el que será de:

CURSO DE POSGRADO CON EVALUACIÓN: \$ 200,00 (PESOS DOSCIENTOS)

CURSO DE POSGRADO COMO ASISTENTE: \$ 180.00 (PESOS CIENTO OCHENTA)

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR a la Prof. Ana Silvia Simesen de Bielke, como docente responsable del curso de referencia, la que deberá encargarse del cobro de aranceles, control de asistencia, presentación de informe final y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.

ARTÍCULO 6°.- LIQUIDAR el pago de honorarios al Lic. Marcelo Valko el monto total de \$ 3.000,00 (PESOS TRES MIL), a imputarse de la cuenta 094 de la Maestría en Derechos Humanos.

ARTÍCULO 7°.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Derechos Humanos, docentes responsables, Rendición de Cuentas, División Recursos Propios, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Posgrado, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.

smms/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

